



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00384 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 512 del 07 de abril de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 12 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de los demandantes	Expediente digital- archivo: 16AutoOrdenaSeguirAdelanteEecución07Abr	1- Principal	\$ 20.008.566
TOTAL COSTAS			\$ 20.008.566

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
Secretario -

02